

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

364137 *Reglamento de funcionamiento del Servicio de la Casa de Acogida del Ayuntamiento de Mahón*

El Pleno del Ayuntamiento de Maó-Mahón, en sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2021, aprobó inicialmente, entre otros, el Reglamento de funcionamiento del Servicio de la Casa de Acogida del Ayuntamiento de Mahón.

Se abre periodo de información pública durante un periodo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB.

Durante el periodo de información pública, las personas que tengan un interés directo o que resulten afectadas por el mismo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias al mismo, el Reglamento de funcionamiento del Servicio de la Casa de Acogida del Ayuntamiento de Mahón quedará definitivamente aprobado.

La documentación que integra el expediente administrativo podrá consultarse en la página web <http://www.ajmao.org/tauler/edictes>.

Este anuncio constituye un trámite no definitivo en vía administrativa, y, por tanto, no es susceptible de recurso, sin perjuicio de que se puedan ejercitar los que se estimen procedentes.

Mahón, 28 de julio de 2021

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

